

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Salud Ocupacional (Curso 3º)	4	2	2	Medio laboral y Salud. Atención profesional a colectivos profesionales.	Medicina Preventiva y Salud Pública. Enfermería.
Inglés II (Curso 3º)	4	2	2		Filología Inglesa

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

423

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de monumento, a favor de la «Casona de Miera» en Selaya (Cantabria).

En base a la propuesta formulada por el Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, y visto el informe emitido por la Comisión Técnica para el Patrimonio Arquitectónico, este Consejo de Gobierno ha resuelto:

Primero.-De conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley, incoa expediente de declaración de BIC (Bien de Interés Cultural), con la categoría de monumento, a favor del edificio denominado «Casona de Miera», en Selaya (Cantabria).

Segundo.-Hacer saber al Ayuntamiento de Selaya que, según lo dispuesto en los artículos 11.1, 16 y 23 de la Ley citada, deberá suspender las licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como los efectos de las ya otorgadas, en tanto no se resuelva o caduque el expediente, y que no podrán llevarse a cabo ningún tipo de obras sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Consejería.

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se describirá para su identificación el bien objeto de la incoación, delimitando la zona afectada.

La Casona de los Miera puede fecharse a principios del siglo XVIII. Consta de un cuerpo principal en forma de escuadra de dos plantas, y una torre adosada de tres alturas. Como elementos sobresalientes, tiene un soportal con dos arcos de medio punto y escudo en la fachada principal y en la torre.

Delimitación del entorno afectado: La Casona de Miera se ubica en la calle La Torre, número 1, en Selaya (Cantabria). Limita con el número 3 de la misma calle, caminos vecinales y carretera local.

Cuarto.-Comunicar este acuerdo al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

Quinto.-Que la resolución del presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria».

Sexto.-Continuar la tramitación del expediente, de conformidad con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 27 de septiembre de 1991.-El Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, Dionisio García Cortázar.

BANCO DE ESPAÑA

424

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 7 de enero de 1992

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	96,279	96,569
1 ECU	129,188	129,576
1 marco alemán	63,476	63,666
1 franco francés	18,592	18,648
1 libra esterlina	180,669	181,211
100 liras italianas	8,396	8,422
100 francos belgas y luxemburgueses	308,267	309,193
1 florin holandés	56,356	56,526
1 corona danesa	16,322	16,372
1 libra irlandesa	168,711	169,217
100 escudos portugueses	72,828	73,046
100 dracmas griegas	54,950	55,116
1 dólar canadiense	84,248	84,502
1 franco suizo	71,530	71,744
100 yenes japoneses	78,213	78,447
1 corona sueca	17,404	17,456
1 corona noruega	16,121	16,169
1 marco finlandés	23,369	23,439
100 chelines austriacos	901,999	904,709
1 dólar australiano	73,076	73,296